



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



ACTA DE FINIQUITO

REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA UBICADAS EN PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, EDIFICIO "A", SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12: 00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2017, ESTANDO PRESENTES EL CONTRATISTA C. JOSÉ MEDINA LÓPEZ (PERSONA FÍSICA) Y POR EL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS EL ARQ. JOSÉ OLIVAR ANIMAS, SUPERVISOR DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELABORA EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. HATOP-AD-FISMDF-16-139. CON NÚMERO ÚNICO 106.1.3278.16. DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD LA LAGUNA, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO S/N, BARRIO DE JESÚS SEGUNDA SECCIÓN, SAN PABLO AUTOPAN."

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PRIMERA ETAPA. SE ENTREGA SIN ACABADOS 101.23 m2. DE CONSTRUCCION EN OBRA NEGRA. **PRELIMINARES:** SE REALIZO EL DESMANTELAMIENTO DE LA UNIDAD EXISTENTE RETIRANDO PUERTAS, VENTANAS, MUEBLES SANITARIOS, DEMOLICION DE MUROS Y DE LOSA PREFABRICADOS DE PANEL DE PVC TIPO MACHIMBRE.

LA OBRA NUEVA CONSISTIÓ: EN LA CONSTRUCCION DE ZAPATAS CORRIDAS, CONTRATRABES, DADOS, MURO DE ENRASE Y CADENA DE DESPLANTE, MUROS DE BLOCK; REFORZADOS CON CADENAS Y CASTILLOS, COLUMNAS, TRABES Y LOSA DE CONCRETO ARMADO Y TRABAJOS INHERENTES COMO TRAZO, CORTE DE PISO, DEMOLICION DE PISO, EXCAVACION Y RELLENOS.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 27 DÍAS NATURALES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
18 - NOVIEMBRE - 2016

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO
14 - DICIEMBRE - 2016

MORTE DEL CONTRATO C/IVA: \$ 599,810.20

IMPORTE DEL ANTICIPO C/IVA: \$ 179.943.06

ESTIMACIONES DEL CONTRATO:

NÚMERO UNICO DE OBRA	ESTIMACIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON IVA	AMORTIZADO CON IVA.	SALDO POR AMORTIZAR
106.1.3278.16	01 NORMAL	226,503.87	262,744.49	78,823.35	101,119.71
106.1.3278.16	02 NORMAL	150,513.34	174,595.47	52,378.64	48,741.07
106.1.3278.16	03 NORMAL	91,176.03	105,764.19	31,729.26	17,011.81
106.1.3278.16	04 FINIQUITO	48,884.53	56,706.05	17,011.81	0.00
TOTAL :		517,077.77	599,810.20	179,943.06	0.00

EJERCIDO DEL CONTRATO CON IVA. \$ 599,810.20

SALDO DEL CONTRATO CON IVA. \$ 0.00

SALDO INVERSION AUTORIZADA CON IVA. \$ 189.80

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



DATOS DE LA ESTIMACION FINAL

EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO FORMARA PARTE DEL CONTRATO (ART. 236 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO). ELABORADO ESTE FINIQUITO EL CONTRATANTE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO, DESPUÉS DE SU FORMULACIÓN EL CONTRATISTA NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO. CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE DOCUMENTO PODRÁ UTILIZARSE COMO ACTA PARA CONCLUIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 236 DEL REGLAMENTO-

SI EN EL FINIQUITO EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE DEBERÁ LIQUIDARLOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONFORME EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO)

SI EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATANTE, EL IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE PAGAR POR TRABAJOS EJECUTADOS; Y SI ÉSTOS NO FUERAN SUFICIENTES, DEBERÁ EXIGIRSE SU REINTEGRO O SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS VIGENTES, EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO.

SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA C. JOSÉ MEDINA LÓPEZ (PERSONA FÍSICA) ENTREGA LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS CON FIANZA No. 2079841 EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX S.A.

EN ESE TENOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR, DÁNDOSE POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO HATOP-AD-FISMDF-16-139, POR LO QUE EL CONTRATISTA C. JOSÉ MEDINA LÓPEZ (PERSONA FÍSICA) EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; QUEDANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS SIGUIENTES ACCIONES: (EN CASO DE QUE EXISTAN) Y LA MENCIONADA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, CONFORME LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 12.58 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS NÚMERALES 120, 121 Y 122 DE SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PREVIA LECTURA DE LA MISMA SE RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. JOSÉ MEDINA LÓPEZ
CONTRATISTA (PERSONA FÍSICA)

ARQ. JOSÉ OLIVARES ÁNIMAS
SUPERVISOR DE OBRA